

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	14
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		405.588.981
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		67.622.146
	01	Aportes del Empleador		273.688
	02	Aportes del Trabajador		67.348.458
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.904.132
	02	Del Gobierno Central		412.849
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		412.849
	03	De Otras Entidades Públicas		3.491.283
	001	Fondo de Auxilio Social		3.160.603
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		330.680
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		45.137
07		INGRESOS DE OPERACION		698.505
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.660.226
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		481
	99	Otros		4.659.745
09		APORTE FISCAL		322.905.297
	01	Libre		322.905.297
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14
	04	Mobiliario y Otros		14
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.703.524
	01	De Asistencia Social		2.476
	05	Médicos		5.701.048
15		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000
		GASTOS		405.588.981
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.962.027
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.390.344
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		363.227.881
	01	Prestaciones Previsionales		347.795.253
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		345.712.537
	002	Bonificaciones		48.433
	003	Bono de Reconocimiento		1.104.373
	004	Desahucios e Indemnizaciones		344.693
	006	Asignación por Muerte		539.524
	008	Devolución de Imposiciones		45.693
	02	Prestaciones de Asistencia Social		412.849
	001	Asignación Familiar		412.849
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		15.019.779
	002	Beneficios Médicos	04	15.019.779
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.982.173
	02	Al Gobierno Central		4.088.096
	001	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		4.088.096
	03	A Otras Entidades Públicas		27.894.077
	281	Fondo de Auxilio Social		3.160.603
	282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros		24

	283	Aporte Medicina Preventiva		948.220
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		344.693
	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		45.138
	286	Fondo Medicina Preventiva		4.008.197
	287	Hospital de Carabineros		3.477.162
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		9.073.520
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		5.966.822
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		113.742
	291	Fondos Servicio Odontológico		755.956
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		347.474
	04	Mobiliario y Otros		34.528
	05	Máquinas y Equipos		20.491
	06	Equipos Informáticos		100.837
	07	Programas Informáticos		191.618
32		PRESTAMOS		6.539.082
	01	De Asistencia Social		3.714
	05	Médicos		6.535.368
34		SERVICIO DE LA DEUDA		90.000
	07	Deuda Flotante		90.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		50.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos 10
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 356
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 32.112
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 5.924
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 37.458
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 7
- Miles de \$ 33.458
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 44.448
- 04 En el mes de enero de 2008, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos. Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.